

El Artículo Tercero Constitucional desde la posmodernidad

Álvaro Marín Marín¹

Modernidad contra posmodernidad

Supone Vattimo (1994, p. 10) que la Edad Moderna empezó en el “Quattrocento” y terminó en algún momento del siglo xx. Lyotard es más exacto y propone como fecha del fin de la modernidad 1980. No obstante, Vattimo (1994, p. 10) continúa afirmando que la modernidad acabó cuando dejó de existir en la historia y en el mundo un “centro” alrededor del cual giraban los acontecimientos. Nuestra historia, *la historia*, se contaba alrededor de la muerte de Cristo, la política giraba alrededor de la hegemonía de la URSS y los Estados Unidos sobre el resto del mundo. Según Iñaki Urdanibia, cerca de 1850 se consolida la lógica moderna, centrada en la importancia de lo científico-técnico, la trascendencia del Estado, la conciencia del sujeto, la visión del tiempo lineal

1 Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco.

e histórico basándose mucho más en el reloj.

La retórica moderna enfatiza la ruptura con el pasado, la búsqueda continua y la innovación, acompañada por una estética de la creatividad, de lo inédito y de la novedad, que se manifestará en el fenómeno de las vanguardias de fines del siglo XIX y principios del XX (Vattimo, 1994, p. 46). Siguiendo a este mismo autor: “Se puede llamar modernas a las sociedades que anclan los discursos de verdad y justicia en los grandes relatos históricos y científicos” (p. 53). De este modo, la arquitectura moderna se adecúa a la nueva sociedad industrial, tiene por objetivo la transformación de la misma en sus gustos y su percepción, además de que es internacional y universal (p. 63).

En la modernidad, Dios habitaba con normalidad en la cultura occidental. En la posmodernidad, Dios está ausente. La sociedad moderna ha sido configurada por la producción económico-industrial capitalista y el Estado burocrático-administrativo. La posmodernidad fue configurada por la globalización. Dice Gianni Vattimo (1994, p. 9) que la posmodernidad está ligada al hecho de que vivimos en una sociedad de la comunicación generalizada. Según Baudrillard, Lyotard o Vattimo:

La universalización informativa debiera ser la garantía de la transparencia. Si todos sabemos o podemos saber, el poder se desvanece: la posibilidad de control generalizado de las decisiones acaba con el secreto del poder y socaba sus legitimaciones. Soñar con la «democratización de los saberes» sobre el fondo de las redes de información tiene un cierto parecido con el sueño de la distribución equitativa de la riqueza sobre la base del incremento productivo (Lanceros en Vattimo, 1994, pp. 152-153).

La crisis de la concepción unitaria de la historia conduce a la crisis de la idea del progreso (Vattimo, 1994, p. 12). Horkheimer y Adorno creían, en los años cincuenta del siglo pasado, que los medios de comunicación producirían una homogeneización general de la sociedad mundial, generando una dictadura más perfecta que el comunismo o el fascismo. Lo que en realidad ocurrió fue que se multiplicaron las concepciones del mundo. Nietzsche dijo que el mundo, al final, se convertiría en fábula. Así está sucediendo: ¿cuál de las imágenes que nos venden los miles de canales de televisión de todo el mundo es “real” o “verdadera”? ¿ésta?, ¿ésa?, ¿aquélla?, ¿todas?, ¿ninguna?

La metafísica antigua o anterior al siglo xx quería uniformar a todos. La filosofía actual nos dice que la verdadera emancipación consiste en el desarraigo y en el reconocimiento de la autenticidad de lo que cada uno es: negro, homosexual, lesbiana, indio, mujer, ciberpunk, darketo, marchista perpetuo de Oaxaca, guerrillero, transgénero, etc. Ya ni siquiera podemos hablar de un lenguaje común. Los jóvenes no entienden a los viejos, las clases medias y altas no entienden a los de abajo, los padres no entienden a sus hijos, las mujeres no se comprenden entre sí y no saben lo que piensan sus hijas. Las otras posibilidades de existencia tienen sus propios dialectos, sus propios horizontes, afectos, intereses, conocimientos, estilos de vida. Nietzsche, Heidegger, Dewey o Wittgenstein nos muestran que el ser no coincide con lo estable, fijo o permanente; su esencia es la oscilación (Vattimo, 1994, p. 19).

La palabra clave del posmodernismo, continúa este autor, es el desencanto, el descreimiento, la desconfianza de las grandes nociones de la edad moderna: verdad, libertad, justicia, racionalidad. Ahora son reinas la diferencia, la discontinuidad, la deconstrucción, la diseminación (p. 22). El pensamiento posmoderno “no permite disponer de criterio alguno para discernir las injusticias sociales [...]. Nos deja encerrados en lo existente, sin posibilidad de una crítica sociopolítica racional” (Vattimo, 1994, p. 38).

La posmodernidad líquida

La sociedad moderna líquida es aquella en que las condiciones de actuación de sus miembros cambian antes de que las formas de actuar se consoliden en unos hábitos y en una rutinas determinadas. La liquidez de la vida y la de la sociedad se alimentan y se refuerzan mutuamente. La vida líquida, como la sociedad moderna líquida, no puede mantener su forma ni su rumbo durante mucho tiempo (Bauman, 2006, p. 9).

La vida líquida es precaria y llena de incertidumbre, apenas comenzamos a disfrutar nuestro auto cuando ya tenemos que cambiarlo; en cuanto dominamos un programa de cómputo, se nos informa que debemos cambiar nuestra computadora por otra más actualizada, apenas me compré mi teléfono inteligente hace nueve meses cuando ya salió el nuevo modelo que no comparte nada con el que tengo, ni siquiera el contacto eléctrico, que ahora

viene en una posición nueva con otra entrada. En la vida líquida no importa tanto conservar las cosas, sino saber librarse de ellas a tiempo. Antes, cortar con la novia era todo un drama en donde intervenían dos familias; ahora, basta con un mensaje de texto o una foto. La liviandad y revocabilidad son los preceptos que guían a los habitantes del mundo líquido: déjate llevar, nunca nades contra corriente, no te aferres a nada (objetos, situaciones o personas) de lo que aparezca en tu vida; no conserves ni siquiera tus opiniones o tu visión del mundo...

La vida líquida conduce en el campo educativo a la reeducación y/o capacitación constante; se debe inculcar en los alumnos nuevas clases de motivos, desarrollar en ellos propensiones diferentes y formarlos en el empleo de nuevas habilidades (Bauman, 2006, p. 22). El antiguo diploma o título de licenciatura que servía para toda la vida útil del individuo (30 o 40 años) ha sido cambiado ya por las constancias de competencias profesionales adquiridas, que tienen una vigencia de sólo cinco años. Reeducar constantemente a los aprendices, alumnos o estudiantes universitarios significa o implica por lógica reeducar y capacitar constantemente a los profesores, instructores, capacitadores y demás. Las reacciones a esta urgencia son básicamente dos: la de los individuos que aceptan de grado o por fuerza el imperativo de destrucción creativa del sistema capitalista, y las de aquéllos que, por su falta de cultura, edad o cualquier otro motivo, se resisten al cambio con todas sus fuerzas y desean incluso revertirlo, como si esto fuera posible. Son los ludditas del siglo XXI.

A todos aquéllos que temen la privatización de la educación más que al diablo, esto les va a sonar horrible. Ésta ya existe y se encuentra en pleno auge. Cada vez hay más escuelas privadas nacionales y extranjeras que ofrecen, incluso gratis, gran cantidad de cursos de todo tipo, de manera presencial, semi-presencial y por internet. Malas noticias para los que bloquean carreteras: este método no sirve para salir de la modernidad líquida; es más, posiblemente la acelera y profundiza.

La tarea de la posmodernidad la están haciendo estos pobres bárbaros del sureste de México; en ella no sucede que una opción “B” sustituye por métodos racionales a la antigua opción “A” moderna. Nada de eso: “La tarea es, por el contrario, la de destruir, socavar, horadar, generar el espacio vacío, la privación. Filosofar con el martillo” (como decía el buen Nietzsche) (Lanceros en Vattimo, 1994, p. 141). “El suelo propicio para la construcción de un pensamiento nuevo no es ni el sentido común ni una estructura anterior de

pensamiento, sino las ruinas”. Como afirmaba Benjamin: “una multitud de caminos surca los escombros” (Lanceros en Vattimo, 1994, p. 141). No hay cadencia de sucesión ni paradigma de sustitución (p. 142). *Der Geist der stets verneint* (“El espíritu que siempre niega”): ése es el espíritu de la posmodernidad.

Cambio de paradigma

Desde la época de los años sesenta del siglo pasado algunos escritores ya hablaban del cambio de paradigma, primero en la ciencia, y unos años después en la sociedad en general (Khun, 1962). El público en general, no experto en filosofía pero atento a los cambios vertiginosos, sintió que algo estaba pasando. Para los primeros años del siglo XXI ya era una realidad notoria: estamos asistiendo al tránsito del pensamiento unitario al pensamiento pluralista; esto es: pasamos o estamos pasando de la era moderna a la posmoderna. La idea moderna desprecia la pluralidad y gusta de la homogeneidad; la idea posmoderna afirma la pluralidad y renuncia a la restauración de la unidad total.

Políticamente hablando, las aspiraciones totalizadoras y unitaristas son reaccionarias; los actuales conservadores son modernos y la gente de avanzada somos posmodernos. Los profesores “de librito”, los que recitaban su tesis de licenciatura de memoria durante 40 años y luego se jubilaban, ya no son aceptables. Ahora se impone la actualización y capacitación permanente, el trabajo discontinuo, la diversificación de las actividades. Dice Diego Bermejo (2005, p. 7): “La realidad y la racionalidad han devenido complejas e inabarcables. No se dejan sistematizar ni simplificar. Simplicidad, transparencia, orden –nos enseña la crítica de este siglo– resultan hoy conceptos sospechosos de restauracionismo inmovilista, cómplices de represión y totalitarismo”.

Primeros antecedentes constitucionales

Desde sus más remotos antecesores, que fueron los representantes de la Nueva España asistentes a las Cortes de Cádiz entre 1813 y 1814, la mayoría de nuestros legisladores han defendido con valentía y honorabilidad las mejores causas del pueblo mexicano, aun a costa de su libertad y su propia vida. Publicitando por todos los medios posibles las ideas más avanzadas de su momento

con los recursos que la tecnología vigente ponía a su alcance, generalmente, periódicos políticos hechos en prensas clandestinas.

Recordamos a Ángel Alonso y Pantiga, Juan Cárdenas, José Martínez de la Pradera, Juan Rivas y Vértiz, José Miguel de Quijano, por Yucatán; José María Couto, Francisco Fernández Munilla, Octaviano Obregón, José María Gutiérrez de Terán, Andrés Savariego y Salvador San Martín, por la Nueva España; José Cayetano de Foncerrada, por Michoacán; Tomás Franco de la Vega, Miguel García Paredes, Antonio Pérez, por Puebla; José Domingo Sánchez Reza, por Guadalajara; José Miguel Ramos Arizpe, por Coahuila, y Mariano Mendiola por Querétaro. Todos defendieron en España el honor de México. Y qué decir de los diputados electos al Congreso de Anáhuac, convocado por don José María Morelos y Pavón; Congreso al que asistieron don Carlos María de Bustamante, José María de Cos y Pérez, José Manuel Herrera, José María Liceaga, Ignacio López Rayón, José María Murguía, don Andrés Quintana Roo y José Sixto Verduzco. Todos ellos defendieron desde la tribuna la Independencia nacional, la separación de la Iglesia y el Estado y la soberanía nacional, que eran ideales modernos propios de su momento histórico (Marín, 1999).

Constitución de 1857

Es en la Constitución de 1857 cuando aparece por primera vez en la historia de nuestro país un Artículo dedicado exclusivamente al tema educativo, entre los primeros lugares de la redacción. Esto significa que, aunque se hubiera mencionado el tema educativo en documentos anteriores, sólo hasta esas fechas se le consideró de vital importancia para el desarrollo nacional. En el título I, sección I, denominada “De los derechos del hombre”, el tema educativo aparece en tercer lugar con la redacción siguiente: “Art. 3º La enseñanza es libre, la ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio, y con qué requisitos se deben espedir”² (Tena, 1981, p. 607). La redacción de este Artículo nos demuestra que este Congreso era verdaderamente liberal y estaba decidido a romper con el monopolio católico en educación que ya llevaba tres siglos y medio. Al mismo tiempo, observamos que el gobierno no tenía los recursos materiales ni la intención de hacerse cargo de la educación del pueblo, por lo que dejaba

2 Ortografía original.

a los particulares la impartición de los servicios educativos, restringiendo su intervención a supervisar la enseñanza de carreras entonces muy importantes, como la ingeniería civil, la medicina y la abogacía.

Los diputados del Congreso Constituyente de 1856-1857 contribuyeron a la modernización de México autorizando la libertad de prensa, de opinión y de creencias; cancelaron los privilegios de la Iglesia y del Ejército; suprimieron los órdenes monásticas masculinas, el pago de diezmos y primicias, y apoyaron al presidente Juárez en su lucha contra la intervención extranjera. En un sistema capitalista de libre cambio se imponía una total libertad educativa, donde los profesores fueran el ejemplo de personas educadas con libertad de pensamiento y expresión, para que pudieran educar a las nuevas generaciones como ciudadanos libres en un país moderno.

Porfiriato

Durante la larga dictadura porfirista, empero, el gobierno se consolidó, se centralizó y, siguiendo los preceptos delineados por don Justo Sierra Méndez, comenzó a intervenir de manera directa en la impartición de los servicios educativos con la fundación de escuelas normales en Jalapa, la Ciudad de México y después en todo el país. Se hizo norma que para impartir la educación básica los profesores deberían ser laicos y egresados de una escuela normal de profesores controlada por el Estado, se acostumbró a la gente a que el gobierno estatal o federal podía supervisar los servicios educativos impartidos por los particulares y, después de los Congresos Pedagógicos de 1891 y 1892, se legitimó el control gubernamental de todo el sistema educativo en el país (Marín, 2008).

Claro, el gobierno porfirista, después de 37 años de paz ininterrumpida, ya tenía los recursos fiscales suficientes y el control político-militar de todo el territorio para imponer sus ideales educativos encaminados a la formación de ciudadanos modernos, imbuidos de la lógica capitalista y portadores de la idea del progreso, idea, por cierto, nacida en la Revolución francesa; aunque la gente se acostumbró al monopolio educativo del Estado y sus escuelas normales, así como a sus incipientes organizaciones gremiales. Para imponer el ideal positivista de “Orden y Progreso”, hacía falta una escuela laica, gratuita, obligatoria, que proporcionara, cuando menos, la educación primaria elemental de cuatro

años a la mayoría de la población urbana, pues durante este periodo de nuestra historia se olvidó a la población rural.

Revolución mexicana

No fue suficiente la revuelta maderista contra la dictadura de Porfirio Díaz para acelerar el proceso democrático de México en un ambiente de paz; todo lo contrario. El diputado yucateco Serapio Rendón, amigo personal de José María Pino Suárez, denunció ante el Congreso Nacional el secuestro y asesinato del presidente y vicepresidente de México por las fuerzas gubernamentales, por lo que la noche del 13 de agosto de 1913 fue aprehendido y asesinado en Tlalnepantla por el coronel Fortuño Miramón (Álvarez, 1996, p. 222).

Al senador por Chiapas don Belisario Domínguez no le fue mejor: había preparado un discurso para ser leído el 23 de septiembre de 1913, pero el presidente del Senado se lo impidió por considerarlo peligroso. Como a don Belisario le gustaba la transparencia y la rendición de cuentas, decidió imprimir su discurso y repartirlo directamente en las calles a la población de la capital. En el discurso decía básicamente que Victoriano Huerta había tomado el poder mediante la traición, lo llamaba usurpador y calificaba al general-presidente de asesino. El 7 de octubre, a las 11:30 de la noche, agentes de la policía secreta secuestraron al senador, sacándolo del Hotel Jardín donde vivía; lo llevaron al cementerio de Coyoacán y lo asesinaron. Sus colegas senadores y diputados llamaron a cuentas al presidente Victoriano Huerta, por lo cual éste prefirió disolver el Congreso y gobernar como dictador (Marín, 2009, p. 188). La libertad crítica no es compatible con dictaduras y monopolios, por lo que la educación se enfrentó a un callejón sin salida.

El Congreso Constituyente de 1916 y la Constitución de 1917 son posiblemente los dos eventos políticos más exitosos del siglo xx mexicano, y no sólo fueron los más publicitados y conocidos por mexicanos y extranjeros, sino que se encuentran en la memoria histórica del pueblo a causa de haber sido producto de la primera revolución del siglo xx, siete años anterior a la rusa. Este Congreso reunió a jóvenes radicales con hombres maduros. Del primer grupo podemos mencionar a Esteban Baca Calderón, profesor normalista que se alió a los Flores Magón, publicó sus ideas en *Regeneración*, se afilió al Partido Liberal Mexicano, dirigió la Huelga de Cananea, conoció la cárcel de San Juan de

Ulúa, salió para militar en el maderismo y el antihuertismo, combatió bajo las órdenes de Álvaro Obregón y llegó a la diputación como un radical de menos de 40 años (Marín, 1999, p. 224).

Constitución de 1917 y siglo xx

De este modo, el Artículo Tercero Constitucional de 1917 recoge, sin decirlo, todas las experiencias y tradiciones formadas durante el porfiriato, más los ideales políticos radicales de entonces, y trata de aplicarlos a la nueva época: un Estado nacional fuerte, centralizado y autoritario que educará a todos sus individuos en el amor a la patria, la solidaridad internacional, la independencia y la justicia, fomentando la democracia nacionalista.

Se permite a los particulares impartir educación pero se desconfía de ellos porque se sabe que la Iglesia católica tiene mucha experiencia y gran capacidad educativa, en personal e instalaciones, por cierto, superiores a las del gobierno; y que básicamente es la institución que puede competir y ganar al Estado en varias áreas del campo educativo. Se impone un anticlericalismo popular sobre el cristianismo tradicional del pueblo mexicano. Por eso, el gobierno se reserva la educación de obreros y campesinos y permite, con muchas limitaciones, la intervención de particulares, impidiendo la participación de corporaciones religiosas en estos sectores, posiblemente porque el gobierno pensaba usar a estas clases sociales como ejército de reserva en una guerra civil. El gobierno transforma a sus profesores en funcionarios y les da inmunidad política, lo que, con el correr de los años, generará problemas, como los de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, con “docentes” encapuchados que delinquen frente a las cámaras de televisión y no les pasa nada.

Esto empeoró durante el callismo, pues, como se recordará, según el famoso “Grito de Guadalajara”, Calles expresó abiertamente que se debería arrancar la educación de los jóvenes al clero y los particulares, para irlos educando según los intereses políticos del entonces grupo en el poder. Con estas necesidades políticas en mente, el gobierno tuvo que fundar la Secretaría de Educación Pública para, primero, alfabetizar a obreros, campesinos y gente pobre de las ciudades, pero también para controlar lo que aprendían en las aulas y tener una reserva de personal político y militar que lo apoyara en casos de necesidad, así como para extender su influencia política a toda la

población nacional y tener agentes fieles (profesores y directivos) en la mayoría de las poblaciones.

El ambiente político nacional llegó a una crisis cuando, con la intención de dominar a Cárdenas, las Cámaras controladas por el jefe máximo Plutarco Elías Calles promulgaron el 4 de octubre de 1934 el Artículo Tercero socialista: “La educación que imparta el Estado será socialista” (Meneses, 1998). Desde entonces, tanto el presidente Lázaro Cárdenas como varios de sus sucesores acostumbraron a usar a los estudiantes y profesores como ariete contra sus enemigos políticos, porque Calles controlaba el ejército y la policía.

Llegamos a una pausa creativa con la política del presidente Manuel Ávila Camacho, quien, al amparo de la política de unidad nacional, moderó el tono del Artículo Tercero, despolitizó a la SEP –al poner a un poeta al mando– y unificó a los sindicatos beligerantes en uno solo institucional: el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (Meneses, 1998), sindicato que, por cierto, nunca ha realizado “oficialmente” un paro o movimiento de protesta, porque le deja el trabajo sucio y de desprestigio a su filial, la CNTE, de Guerrero, Chiapas, Michoacán y Oaxaca. Ellos sí pueden vandalizar y hasta asesinar sin problemas.

De este modo, México se pudo industrializar rápidamente en un ambiente de armonía y paz social, con profesores comprometidos con las políticas desarrollistas de los diferentes gobiernos. Con López Mateos se crearon los libros de texto gratuito, se construyeron muchas normales en todo el país, se hizo el Plan de 11 Años y se distribuyeron los desayunos escolares. Con los presidentes Díaz Ordaz, Echeverría y José López Portillo la matrícula creció más rápido que la capacidad del gobierno para dar educación para todos. Aunque éste fuera un lema del gobierno, paralelamente los servicios educativos privados fueron creciendo, consolidándose y adquiriendo un prestigio cada vez mayor gracias a su seriedad, eficacia y eficiencia.

Al llegar la crisis económica y las nuevas ideas neoliberales, al presidente Carlos Salinas de Gortari se le ocurrió que los sindicatos eran una forma de monopolio que lastraba el desarrollo educativo y encarecía los servicios, por lo que destruyó el SNTE usando como ariete “democratizador” a la CNTE, les dio dinero y apoyo político, pero no logró más que un ejército de marchistas y bloqueadores perpetuos de carreteras. El SNTE sigue gozando de cabal salud y está más rico y poderoso que nunca; ahora la CNTE sigue dependiendo del padre, al que repudian en público pero les da legitimidad y dinero: el SNTE. Por suerte tam-

bién dejó libre a la Iglesia católica para educar a quien quisiera sin las trabas de antaño; ahora casi 40% de la población en edad escolar se educa bajo el sector privado, lo que impide que el sindicato estrangule al sistema educativo cerrando escuelas. A los privados no se les puede hacer eso. Ahora las escuelas privadas tienen prestigio pasivo: sólo por no dejar actuar a sus profesores como los de la CNTE.

El Artículo Tercero Constitucional ha seguido enriqueciéndose y contempla los niveles de preescolar, primaria y secundaria, los cuales, junto con la educación media superior, son obligatorios a partir del 29 de enero de 2016. En las reformas de esta misma fecha se incluyen la evaluación de los profesores, la contratación y promoción por medio de los concursos de oposición, la distribución de la función educativa como atribución del Congreso de la Unión; se crean el Sistema y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Conclusiones y recomendaciones

En legislación hemos ido mejorando constantemente y no podemos quejarnos. En la realidad existen fuerzas muy poderosas con mentalidad del siglo XIX que se oponen al cambio, bloqueando carreteras, ciudades enteras e, incluso, matando a los civiles y a los policías para tratar de que la rueda de la historia regrese no sólo al pasado moderno, sino al muy remoto pasado premoderno. No desean saber nada de la posmodernidad líquida ni del cambio de paradigma.

Como el empate debe romperse a favor de la posmodernidad líquida y el progreso capitalista globalizador de México, iniciado desde la firma del Tratado de Libre Comercio de 1994, recomiendo ir a la raíz del problema solucionándolo por disolución, no por violencia. Para empezar, la Secretaría de Educación Pública es un ente enorme que centraliza y gobierna con muy poco éxito la educación nacional; la solución sería desaparecerla: dos tercios de su personal es docente, un tercio es administrativo. En ninguna parte del mundo se contrata un burócrata para supervisar a dos profesores. La relación en Estados Unidos, Japón y demás países civilizados es de un burócrata por cada ochocientos profesores. De cualquier modo, don Aurelio Nuño no quiere hablar con los marchistas bloqueadores porque en verdad no tiene nada que ofrecerles. Los marchistas bloqueadores no quieren hablar con nadie que no les garantice el retorno al siglo XIX. Hasta ahora, la SEP no ha podido controlar a los vándalos de la CNTE.

En Estados Unidos no tienen nada equivalente a la SEP y son uno de los países más avanzados del mundo; las instituciones son autónomas, manejan sus propios recursos y controlan muy bien a sus alumnos y su personal, sin porros golpeadores ni marchistas bloqueadores. Si desaparece la SEP, pasa lo mismo con sus sindicatos y personal improductivo enquistado.

Se debe implementar en todo el país el sistema de bonos de Becker: si cada alumno de educación básica y media cuesta a la nación unos quince mil pesos anuales, se le debe dar a cada niño y joven un bono por esa cantidad que sólo puede cambiarse por educación en cualquier escuela del país. Así, unas escuelas crecerán y las de los marchistas serán abandonadas para siempre. Los marchistas y bloqueadores profesionales de la CNTE en Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas existen porque hay una SEP federal que les paga desde la capital a la que se puede presionar con plantones. El problema educativo se transformó en político hace más de 30 años. Para resolverlo tenemos que regresar al campo educativo. Si algunas, muchas o miles de personas desean acceder al dinero destinado al gasto educativo, tendrán que brindar servicios educativos a la población y ésta deberá mostrarse satisfecha del trabajo que se está haciendo con sus hijos.

Cada escuela deberá recibir el gasto educativo a través de los estudiantes; éstos se inscribirán y recibirán una chequera con 12 cheques que deberán ir pagando mensualmente, como en el sector privado. Los cheques escolares serán depositados en una cuenta revolvante, controlada por la sociedad de padres de familia y el director. Si el profesor cumplió con su horario completo y todas sus obligaciones educativas, si trató bien a los niños, si respetó a las niñas y a las madres de familia y no hay quejas sobre su conducta, entonces recibirá su quincena completa, en un cheque nominativo firmado por el director de la escuela y dos madres de familia.

La idea de los cheques nominativos es que sólo el interesado pueda cobrarlos, porque hasta hace poco era el líder sindical o cacique quien cambiaba los cheques de los profesores y se quedaba con una comisión que podía ser hasta de 50% “para sostener el movimiento magisterial”. Esto era totalmente inaceptable porque sometía a los docentes a una esclavitud política y económica, al mismo tiempo que los hacía rehenes de sus caciques, que los utilizaban como ganado para bloquear no sólo Oaxaca, sino regiones diversas del país y hasta la capital. Quitándole el dinero y el control de la gente a los marchistas, las marchas se acabarán.

El Artículo Tercero Constitucional actual es enorme, nada que ver con el original de 1857 y su contenido liberal; es un gran costal de buenas intenciones educativas pero no se compara con el cambio de paradigma ni con la posmodernidad líquida. Aunque el problema del uso político del magisterio no es nuevo, hay muy poco trabajo científico sobre este tópico. Trabajos serios sólo conozco los del doctor Carlos Ornelas de la UAM Xochimilco, quien desde fines del siglo pasado ha estado escribiendo. Un profesor del Colegio de México, Manuel Gil Antón, publica artículos de opinión en diarios nacionales, correctos pero periodísticos. Periodistas no especializados y comentaristas políticos publican casi a diario, pero con opiniones sesgadas por sus colores partidistas. Probablemente el libro que planea publicar el Senado de la República en varios tomos sea la primera aportación seria y plural en torno a este asunto de origen multifactorial.

Referencias

- Álvarez, J. R. (1996). *Enciclopedia de México*. México: La Enciclopedia de México.
- Arriarán, S. (1997). *Filosofía de la posmodernidad. Crítica a la modernidad desde América Latina*. México: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____ (2007). *La filosofía latinoamericana en el siglo XXI. Después de la posmodernidad, ¿qué?* México: Universidad Pedagógica Nacional/Ediciones Pomares.
- Bauman, Z. (2006). *Vida líquida*. Madrid: Paidós.
- Bell, D. (1986). *El advenimiento de la sociedad posindustrial*. Madrid: Alianza.
- _____ (1989). *Las contradicciones culturales del capitalismo*. México: CNCA/Alianza.
- Benjamin, W. (1982). *Discursos interrumpidos*. Madrid: Taurus.
- Bermejo, D. (2005). *Posmodernidad: pluralidad y transversalidad*. Barcelona: Anthropos.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (28/jun/2016). Título Primero. Capítulo Primero de los Derechos Humanos y sus Garantías. Artículo Tercero. En Instituto de Investigaciones Jurídicas/INFO JUS (legislación federal actualizada).

- Foucault, M. (1983). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.
- Gargani, A. et al. (1983). *Crisis de la razón. Nuevos modelos de la relación entre saber y actividades humanas*. México: Siglo XXI Editores.
- Khun, T. (1962). *La estructura de las revoluciones científicas*. México: FCE.
- Lyotard, J. F. (1984). *La condición posmoderna*. Madrid: Cátedra.
- Marín Marín, A. (1999). *Diputados ilustres mexicanos de los siglos XIX y XX*. Montevideo, Uruguay: Editorial Cono Sur.
- (2008). *Historia de la pedagogía en el Porfiriato*. México: Lagares.
- (2009). *Diputados ilustres del Porfiriato, la Independencia y la Revolución*. México: Innovación Editorial Lagares.
- Meneses Morales, E. (1998). *Tendencias educativas oficiales en México*. México: UIA/CEE.
- Ornelas, C. (2012). *Educación, colonización y rebeldía. La herencia del pacto Calderón-Gordillo*. México: Siglo XXI Editores.
- Tena Ramírez, F. (1981). *Leyes fundamentales de México 1808-1979*. México: Porrúa.
- Vattimo, G. y otros (1994). *En torno a la posmodernidad*. Madrid: Anthropos.
- Villegas Moreno, G. (2003). *México: liberalismo y modernidad 1876-1917: Voces, rostros y alegorías*. México: Fondo Cultural Banamex.
- Weber, M. (1970). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Barcelona: Península.
- Zarco, F. (2009). *Historia del Congreso Constituyente de 1857*. México: Secretaría de Gobernación/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones Mexicanas (INEHRM).